RE: Proyecto oficio Secretaria de Salud de Atlàntico referencia IPS Consalud del Caribe I.P.S. Limitada

Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>

Lun 24/07/2023 7:30

Para:Camilo Rincon Cuervo <Camilo.Rincon@adres.gov.co>

CC:Mauricio Paez Villalba <mauricio.paez@adres.gov.co>;Alexandra Carolina Romero Garcia <AlexandraC.Romero@adres.gov.co>;Efrain Meneses Góngora <Efrain.Meneses@adres.gov.co>

Cordial saludo,

En revisión del oficio adjunto, de manera respetuosa sugiero adicionar al documento lo siguiente:

-Un breve resumen que explique el antecedente de porqué la ADRES requiere este documento, cual fue la auditoría efectuada y la novedad identificada?

-Explicar que según el articulo 17 de la Resolución 1645 de 2016, se requiere que toda reclamación presentada ante la ADRES, cuente entre otros con los servicios de salud debidamente habilitados para la fecha de prestación y que según la información remitida por la Ministerios de salud y Protección social en Histórico Reps se evidencia una fecha de cierre de la IPS posterior 03/10/2019 al relacionado en la Resolución 4534 de 2019 (05/08/2019)

-No solamente se requiere que remitan la Resolución 4534 del 5 de agosto de 2019 con la cual *se revoca la habilitación del prestador de servicios de salud Consalud del Caribe I.P.S. Limitada*, sino también se requiere que la Secretaría de salud **certifique** la fecha de cierre de los servicios en salud (favor listar los servicios de salud sobre los cuales se requiere respuesta, ejemplo: farmacia, estancia, laboratorio clínico etc.

-Sugiero adicionar una tabla en la cual se describa la fecha de cierre de cada servicio en cada una de las sedes de la entidad (son 4 sedes) según el Histórico Reps de MSPS. para que sobre esta información la Secretaría de salud certifique las fechas de cierre para cada servicio.

-Explicar que ante el deber de protección de los recursos del sistema que tiene la ADRES, es importante para esta administración conocer la información de fondo a fin de determinar la solicitud de aclaraciones respectivas a la IPS.

Quedo atenta a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
ADRES
Líder Auditoría de reclamaciones PJ
Contratista
Yohanna Cardona Bayona
Teléfono: 601 432 27 60 Ext. 1868
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 16 Bogotá, Colombia
www.adres.gov.co

De: Camilo Rincon Cuervo <Camilo.Rincon@adres.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de julio de 2023 8:46
Para: Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>

Cc: Mauricio Paez Villalba <mauricio.paez@adres.gov.co>; Alexandra Carolina Romero Garcia <AlexandraC.Romero@adres.gov.co>; Efrain Meneses Góngora <Efrain.Meneses@adres.gov.co>
Asunto: Proyecto oficio Secretaria de Salud de Atlàntico referencia IPS Consalud del Caribe I.P.S. Limitada

Jefe Johana, buenos dìas

Te anexo el proyecto del oficio para tu revisión y comentarios. No lo puede cargar en Orfeo porque no esta activa mi cuenta, que creo se esta resolviendo hoy. La idea es si se soluciona yo o subo y te cuento, de lo contrario para que me indiques si lo podemos subir de otra cuenta ORFEO.

Anexo adicional el archivo que me entregó el ingeniero Jaison Susa en el que retomamos todo lo radicado de Consalud y le aplique filtros para: determinar si hay dobles pagos, determinar cuales son cuentas de accidente de transito, determinar las cuentas radicadas posterior al 17 de septiembre, fecha en la que se notificó la resolución y revisión con relación a esta fecha en fechas de ingreso, fechas de egreso y fechas de evento. Propongo ahora si sobre esta base mirar si hacemos mas filtros o concluimos sobre esta base.

Dentro de las cosas extrañas que vi es que en la base aparece como domicilio de la IPS el municipio de Turbaco Bolívar.

Jefe quedo atento a tus instrucciones, en el momento que sea.

CAMILO RINCON CUERVO
Contratista - Auditor
Correos: camilo.rincon@adres.gov.com o
camilorincon05@gmail.com
Celular: 3103418214
Bogotá – Colombia

ADRES - Información Pública Externa